

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

**DIPLOMADO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD**



**Presentado por
Romy Sabrina Franco Aguas – Código 1.146.437.650**



**Presentado a
Consejo Colombiano de Seguridad - CCS**

OPCIÓN DE GRADO

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
ECAPMA
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

2017

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

INTRODUCCIÓN

La disposición mundial está situada hacia la integración de sistemas de gestión en las organizaciones, deduciendo como tal, la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Medio Ambiente y la Calidad. Hoy en día, se considera que una institución cumple con algunos estándares de calidad en materia de sistemas integrados cuando cumple los requisitos de: OHSAS 18001, ISO 14001, e ISO 9001, y tiene implementados cada uno de ellos.

Actualmente nos vemos enfrentados a un proceso de integración y de globalización, en el cual la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Medio Ambiente y Calidad, son verdaderamente importantes en todos los niveles y particularmente en el contexto internacional, donde se reconoce la responsabilidad social que las organizaciones tienen.

Por tanto, es necesario prepararse, desplegar todas las capacidades, la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos, cambios estructurales al nivel de todas las organizaciones, de tal forma de adquirir una ventaja competitiva en el tiempo, como también, y no menos importante, lograr el desarrollo de una fuerza sinérgica producto de la canalización de todas las operaciones, procedimientos y procesos, para Complementar políticas y estructuras de los Sistemas de gestión, con un orden metódico en sus medios, determinado por un enfoque hacia la mejora continua, para el desarrollo de la seguridad en las empresas.

Un Sistema Integrado de Gestión (SIG) abriga todos los aspectos de la organización, desde el fortalecimiento de la calidad del producto y aumento de la satisfacción del cliente hasta el sostenimiento de las operaciones dentro de un escenario de prevención de la contaminación y el control de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

HALLAZGO #1

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Proceso Comercial

PERSONAS AUDITADAS:
Gerente

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
ISO 9001

CONCLUSIONES:

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Disposición del personal para participar en la auditoría interna y conocimiento de los procesos de la organización.
- ✓ Documentos soporte del SGC ajustados a los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015.
- ✓ Apropiación del uso de los registros, como soporte del proceso auditado y las actividades realizadas en la organización y como evidencia del funcionamiento del SGC.

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	- Se logra evidenciar que las terminales informáticas no están actualizadas en los procedimientos A1 y B7 a la revisión actual.	7.5.2 Creación y actualización
OBSERVACIONES	Ninguna	

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: ROMY FRANCO AGUAS

NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):

OTROS MIEMBROS (Si aplica)

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

HALLAZGO #2

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Proceso área operativa

PERSONAS AUDITADAS:
Supervisor de HSEQ

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
ISO 18001

CONCLUSIONES:

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Disposición del personal para participar en la auditoría interna y conocimiento de los procesos de la organización.
- ✓ Los controles establecidos en la matriz de IPVRC van de acuerdo a la naturaleza del peligro.
- ✓ Se es clara la identificación y valoración de peligros y riesgos dentro de este proceso.

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	- Faltan procedimientos que evidencie las emisiones de ruido. - En el diagnóstico de condiciones de salud de Agosto de 2015, se reportan pro estudio de la ARL 8 personas con posible caso de hipoacusia.	4.3.1. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles. Ítem. i
	- No se evidencia el cumplimiento legal de la evaluación y medición de ruidos dispuesto en la resolución 6918 de 2010 y la resolución 0627 de 2006.	4.5.2.1. Evaluación del cumplimiento legal y otros.
OBSERVACIONES	- Se debe hacer valoración y seguimiento a los trabajadores, por las condiciones encontradas del posible hipoacusia.	
	- No tienen establecido un programa de vigilancia epidemiológica para prevención de ruido.	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: ROMY FRANCO AGUAS

NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):

OTROS MIEMBROS (Si aplica)

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna

HALLAZGO #3

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Proceso Control Ambiental

PERSONAS AUDITADAS:
Laboratorista

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
ISO 14001

CONCLUSIONES:

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Clara identificación de las actividades que se desarrollan en el laboratorio.
- ✓ Uso adecuado del laboratorio para hacer los análisis diarios al agua residual.

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	- Se evidencia que los resultados que suministra el laboratorio de control ambiental difieren con los resultados suministrados por el laboratorio externo acreditado por ONAC.	4.6. Revisión por la dirección Ítem. f.
OBSERVACIONES	Ninguna	

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: ROMY FRANCO AGUAS

NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):

OTROS MIEMBROS (Si aplica)

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

HALLAZGO #4

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Proceso gestión de compras

PERSONAS AUDITADAS:
Laboratorista

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
ISO 9001

CONCLUSIONES:

ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Es claro el enfoque que se tiene para la selección de proveedores.
- ✓ Sistema de selección de proveedores.
- ✓ Evaluación de la calidad del servicio por parte de proveedores

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	- Se logra evidenciar que para la selección de proveedores no aplican los requisitos establecidos para la selección de estos según lo establecido por la norma.	8.4.2. Tipo y alcance del control
OBSERVACIONES	Ninguna	

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: **ROMY FRANCO AGUAS**

NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):

OTROS MIEMBROS (Si aplica)

Documentos Anexos:

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA:

Para los 4 hallazgos identificados en la auditoría realizada en la empresa Enterprises Ltda el día 30 de junio de 2016, se puede concluir que el personal auditado mostró participación y disponibilidad para realizar la auditoría interna del SGC, SySO y SGA dentro de todos los procesos auditados, lográndose evidenciar No conformidades. Se mantuvo involucrado el manejo de los sistemas integrados de gestión HSEQ en todo el personal de La empresa Enterprises Ltda., alcanzando así la participación conjunta de todos los integrantes de la institución, lo cual permitió conseguir evidenciar los aspectos en los que está fallando los sistemas integrados y llegar a las mejoras continuas que se requieren.

Dentro de estos sistemas se encontraron los siguientes hallazgos de la auditoría:

- Las terminales informáticas no están actualizadas
- No existen procedimientos que evidencie las mediciones de ruido.
- En el diagnóstico de condiciones de salud de Agosto de 2015, se reportan pro estudio de la ARL 8 personas con posible caso de hipoacusia.
- Incumplimiento legal de la evaluación y medición de ruidos dispuesto en la resolución 6918 de 2010 y la resolución 0627 de 2006
- Los resultados que suministra el laboratorio de control ambiental difieren con los resultados suministrados por el laboratorio externo acreditado por ONAC.
- No se cumple con el procedimiento de evaluación de proveedores.